

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7977 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 546/2012, referente al concursado Gloria del Carmen Mendoza Romero se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de mayo de 2014, a las diez horas, en la sala de vistas número 6 de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y para que sirva de notificación y se fije en el tablón de anuncios del Juzgado expido la presente.

Santander, 19 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140009409-1